

COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS MATERIAS O MÓDULOS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO

A. CONCRECIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES

Reales decretos, decretos y órdenes proponen contenidos, objetivos, pautas metodológicas, recursos y criterios de evaluación para las diferentes áreas, materias, ámbitos, y módulos. Así mismo incluyen, también, la contribución de las áreas, las materias y los ámbitos a la adquisición de las competencias básicas y profesionales. Además, esas propuestas contemplan las características de cada una de las áreas y ámbitos de conocimiento y, por tanto, constituyen un referente para que los departamentos concreten los contenidos de las programaciones de las diferentes materias.

Nuestro centro añade a ese marco de referencia normativo un conjunto de elementos para la concreción de los contenidos curriculares. Son los siguientes:

- 1/ Las competencias básicas, los fines y los objetivos de las diferentes etapas y materias son pilares importantes de la planificación curricular.
- 2/ Las competencias básicas, los fines y los objetivos de cada etapa constituyen el denominador común del proceso de enseñanza y aprendizaje de las diferentes áreas y materias y, por tanto, el vehículo que cohesiona y facilita la coordinación de los contenidos de las distintas programaciones.
- 3/ La incorporación de mecanismos de seguimiento y evaluación de las programaciones a las propias programaciones para decantar buenas prácticas y propuestas de mejora.
- 4/ La coordinación docente y el trabajo cooperativo en los departamentos como elemento básico de innovación optimizando el trabajo en la reunión semanal de departamento.
- 5/ La contextualización y concreción de los contenidos curriculares se adecue a las características cognitivas del alumnado y a la cultura profesional del profesorado, tratando, además, que la selección de contenidos:
 - Hagan evidente la funcionalidad de los objetos de estudio.
 - Logren el equilibrio entre la lógica interna de la materia, los niveles cognitivos del alumnado y las finalidades y los objetivos de la etapa.

- Fundamenten el desarrollo curricular en el principio de continuidad y progreso de forma que se vaya avanzando, paulatinamente, hacia mayores niveles de complejidad y abstracción.
- Pongan en juego la acción y el pensamiento del alumnado.
- Creen un ambiente de trabajo en el aula que facilite las relaciones de comunicación y el trabajo en equipo.
- Consideren la diversidad del alumnado y adecuen la actividad del aula a los diferentes ritmos de aprendizaje.
- Hagan de la conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje y la adquisición de conocimientos y competencias una experiencia creativa que involucre aspectos cognitivos y emocionales.
- Integren en el proceso de enseñanza y aprendizaje los recursos tecnológicos de la sociedad del conocimiento
- Pongan en juego una variada gama de recursos metodológicos y situaciones didácticas:
 - Pizarra, utensilios de dibujo, murales, ordenadores, videocámaras, laboratorios, webquest, cazas del tesoro, etc.
 - Exposiciones del profesor, trabajo individual, trabajo en equipo, investigaciones, trabajos prácticos y relacionados con la vida cotidiana, presentaciones de trabajos en distintos formatos, intercambios on-line, actividades fuera del aula, secuencias de actividades que muestren las conexiones y la complementariedad de los contenidos de las diferentes áreas, etc.
- Y permitan evaluar los aprendizajes mediante criterios y procedimientos de evaluación claros y coherentes con las secuencias y los tipos de actividades y tareas desarrollados en el aula.

La coordinación de las secuencias de contenidos de una materia que se imparte en varios niveles la realiza el profesorado del departamento correspondiente bajo la coordinación de la persona que ostenta la jefatura. Para ello se utilizan las reuniones semanales y el modelo de seguimiento establecido. A principio de curso se revisarán y actualizarán las programaciones didácticas y, por tanto, las correspondientes secuencias de contenidos, teniendo en cuenta las indicaciones que aporte el modelo de seguimiento semanal. La elaboración y revisión, si procede, se realizará desde el inicio del curso escolar, septiembre, hasta la primera quincena del mes de octubre. Transcurrido ese tiempo de entregarán en Jefatura de Estudios en formato digital siempre que sea posible.

Durante la segunda quincena del mes de octubre, las programaciones estarán a disposición del claustro de profesorado para su conocimiento y la elaboración de propuestas de coordinación. Antes de la finalización del mes de octubre se reunirá el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP), para la aprobación general de todas las programaciones didácticas del centro. Trimestralmente, tras las correspondientes sesiones de evaluación, las Áreas de Competencias y el ETCP centrarán su atención en la coordinación de las secuencias de contenidos (y las programaciones), elaborando propuestas de mejora, cuando proceda, que se trasladarán a los departamentos y al claustro.

B. TRATAMIENTO DE LA EDUCACIÓN EN VALORES, LA IGUALDAD DE GÉNERO Y OTROS TEMAS TRANSVERSALES

Respecto a los temas transversales, cabe destacar la importancia de la educación en valores, la tolerancia y el respeto a la diversidad, y la igualdad de género. En este ámbito las propuestas metodológicas y el desarrollo del proceso educativo en el aula se deben impregnar de principios como los siguientes:

- 1/ El respeto de los derechos y libertades fundamentales, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y la igualdad de trato y no discriminación de las personas.
- 2/ El ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- 3/ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente haciéndolos viables con un desarrollo sostenible.
- 4/ La educación en el esfuerzo y el trabajo.

Se adoptará, por tanto, en el proceso de enseñanza y aprendizaje, la perspectiva de los temas transversales estándar como son: las cuestiones éticas y morales; la educación cívica y democrática; la paz y la no violencia; la coeducación, la educación para el consumo responsable, el cuidado del medio ambiente y del patrimonio cultural; el cuidado de la salud personal y colectiva; y la educación vial. Así que, los departamentos incluirán contenidos transversales en sus respectivas programaciones en la medida que lo permita la especificidad de las mismas. No obstante, las propuestas metodológicas y los modelos de gestión del aula y del proceso de enseñanza aprendizaje si que deben resaltar los principios 1/, 2/, 3/ y 4/, así como un currículum coeducativo en cuanto a contenidos con un enfoque integrado de género, una metodología coeducativa, unos materiales didácticos con un enfoque de género integrado, un lenguaje oral, escrito y visual no sexista, y actividades complementarias y extraescolares coeducativos.

